

## Lista de verificación: Cuando un familiar muere

Cuando un familiar muere, puede ser difícil enfocarse en aspectos logísticos, como el funeral y los trámites administrativos, pero hay algunos pasos concretos que se deben seguir. Saber de antemano cuáles son puede ayudar a que el proceso sea un poco menos estresante durante el duelo.

### Donación de órganos/cuerpo

- Si su familiar deseaba donar sus órganos o su cuerpo para trasplantes o investigación, informe al médico inmediatamente después de su muerte.

### Obtenga una declaración oficial de muerte

- Si su familiar fallece inesperadamente en casa, llame al 911 para que los Servicios Médicos de Emergencia (EMS) lo trasladen a la sala de emergencias y un profesional médico lo declare oficialmente muerto.
- En algunos lugares, los técnicos de emergencias médicas (EMT) locales o los bomberos que lleguen pueden hacer esa declaración y no habrá que ir a la sala de emergencias.
- Si su familiar muere en un centro de cuidados paliativos o mientras los recibe en el hogar, normalmente un enfermero de cuidados paliativos puede declararlo oficialmente muerto.



### Pasos concretos inmediatos

- Si su familiar tenía dependientes o hijos menores, asegúrese de satisfacer sus necesidades inmediatas (p. ej., ir a buscarlos a la escuela, darles de comer, etc.).
- Cuide las mascotas hasta encontrar un hogar permanente.
- Asegure las ventanas y puertas de la casa y el automóvil de su familiar. Ocúpese de las tareas domésticas, como buscar el correo, sacar la basura y desechar la comida en la cocina. Guarde bajo llave los objetos de valor.
- Busque el testamento de su familiar. Lo ideal sería que le haya dicho a quién nombró albacea y dónde está el testamento. Si no es así, el documento podría estar bajo llave en un escritorio, caja fuerte u otro lugar seguro. El testamento debe incluir esta información:
  - El albacea de su patrimonio. Si no es usted, comuníquese de inmediato con la persona indicada. El albacea es quien sigue las instrucciones del testamento para distribuir el patrimonio. Muchas de las tareas mencionadas abajo solo puede realizarlas el albacea.
  - Tutores de dependientes o hijos menores. Si usted no es el tutor, comuníquese con la persona indicada.
- Si no hay testamento, un juez del tribunal sucesorio deberá nombrar un administrador.

### Organización del funeral, entierro o cremación

- Después de la declaración oficial de muerte, el familiar será trasladado a una funeraria o crematorio. Compruebe si había hecho algún plan específico o prepago para su funeral, entierro o cremación. Esto puede estar en un testamento, formulario de designación de funeral u otro trámite realizado por su familiar.
- Si no hay ningún documento que describa sus preferencias ni sus planes, deberá elegir una funeraria o crematorio. También deberá tomar otras decisiones: si realizar un funeral o servicio conmemorativo y dónde, si cremar el cuerpo y dónde dejar las cenizas, o el lugar de entierro y el tipo de féretro y lápida que encargará.
- Normalmente, con la información recopilada del hospital y los familiares, la funeraria o crematorio preparará y presentará el certificado de defunción en el registro civil del estado. Es muy importante que así sea, ya que lo necesitará para diversos trámites.
- Si su familiar era veterano militar o formaba parte de un grupo fraternal o religioso concreto, puede comunicarse con la Administración de Veteranos o la organización específica para determinar si ofrecen beneficios que ayuden con los costos del funeral y el entierro, o brindan otros servicios, como portadores de féretro o banderas.
  - Decida quiénes ayudarán a planificar y participarán en los servicios, y a quiénes se invitará.

### **Avisé**

- Comparta la noticia con familiares, amigos, compañeros de trabajo, relaciones profesionales y otros conocidos.
- Decida si escribirá y publicará un obituario en un periódico local o en las redes sociales.
- Avise al empleador de su familiar. Pida información sobre las nóminas que puedan corresponder a su familiar y otros beneficios, como un seguro de vida patrocinado por el empleador.
- Avise a la Administración del Seguro Social (800-772-1213).
- Comuníquese con el USPS para que le reenvíen su correspondencia. Esto ayudará a identificar si hay suscripciones que deben cancelarse o facturas que pagar.

### **Complete/averigüe los trámites necesarios**

- Obtenga varias copias originales del certificado de defunción de su ser querido. Se necesitan para cerrar cuentas bancarias, presentar reclamaciones de seguros y avisar a agencias gubernamentales. Se pueden obtener a través de la funeraria o la oficina de estadísticas vitales del lugar donde falleció su familiar. Suelen tardar entre 3 y 10 días en llegar.
- Si su familiar tiene un seguro de vida o una cuenta de jubilación, notifique su muerte a la compañía y organice los detalles de pago para el beneficiario (p. ej., depósito directo, cheque, etc.).
- Si su familiar tiene un fideicomiso, deberá encontrar sus documentos y comunicarse con la persona que figura como fideicomisario (quien se supone que administra el fideicomiso).



### **Proceso sucesorio**

- El albacea deberá:
  - Presentar una petición para iniciar el proceso sucesorio ante el tribunal competente del condado donde vivía su familiar, enviando por correo un aviso de que el patrimonio está en sucesión a todos los beneficiarios del testamento y los acreedores. Algunos estados también exigen que se publique un aviso en el periódico.
  - Hacer inventario de todos los bienes, como bienes personales, casa, cuentas bancarias, automóvil, muebles, cuentas de corretaje, otros objetos de valor, etc. Se puede contratar a un tasador para ayudar con los bienes físicos (p. ej., arte, piano, antigüedades, etc.).
  - Cobrar dinero adeudado a su familiar, como préstamos, nóminas, etc.
  - Pagar gastos, como la hipoteca, impuestos y servicios públicos, mientras se distribuye el patrimonio. Si no hay suficientes bienes en el patrimonio para cubrir todas las deudas, el tribunal priorizará los pagos a los acreedores.
  - Distribuir los bienes restantes y liquidar el patrimonio.
  - Contratar a un contador para presentar una declaración fiscal del patrimonio.

### **Otros pasos prácticos**

- Cancele servicios y cuentas de facturación automática (p. ej., recetas, servicios de transmisión, etc.).
- Cancele próximas citas (p. ej., con el dentista, el médico, etc.).
- Cierre o reenvíe cuentas de correo electrónico. Puede ser útil mantener la cuenta abierta durante un tiempo para no perderse ninguna notificación (p. ej., facturas electrónicas). Descargue los bienes electrónicos asociados con la cuenta de correo electrónico antes de cerrarla (p. ej., documentos, imágenes o música almacenados en una nube).
- Comuníquese con el DMV local para cancelar su licencia de conducir. Esto suele requerir una copia del certificado de defunción.
- Comuníquese con el servicio de atención del banco para cerrar las cuentas de tarjetas de crédito. Esto suele requerir una copia del certificado de defunción. Informe al albacea sobre cualquier saldo pendiente en las tarjetas.
- Cancele los seguros (p. ej., de salud, dental, por discapacidad, de atención a largo plazo, complementario, etc.).
- Averigüe si debe avisar a asesores financieros, corredores de bolsa o agencias de crédito.



### **Apoyo emocional**

- El duelo por la pérdida de un familiar es difícil, pero estos recursos pueden ayudar:
  - Profesionales de salud mental para el duelo (pida recomendaciones al equipo de atención de su familiar).
  - Grupos de apoyo para el duelo presenciales o virtuales.
  - Líderes u organizaciones religiosas.
  - Aplicaciones móviles (p. ej., [www.TalkSpace.com](http://www.TalkSpace.com)).



Para obtener información adicional, visite  
[TriageCancer.org/Guiarapida-planificacionpatrimonial](http://TriageCancer.org/Guiarapida-planificacionpatrimonial).